



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 21 de Noviembre de 2017  
CUDAP:EXP-UNC:0053725/2017

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Dra. Marina BRESSANO en la que solicita autorización para la Ing. Agr. Melina Hebelen ROSSO para realizar tareas de investigación en el Laboratorio de Investigación y Servicios de Sanidad Vegetal y Biología Celular de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Directora del Laboratorio de Investigación y Servicios de Sanidad Vegetal y Biología Celular, la Ing. Agr. Camila ILLA y de la Directora del Departamento de Fundamentación Biológica, la Ing. Agr. (Mgter.) Adriana ORDOÑEZ.

Que en la misma se incorpora el Curriculum Vitae de la Ing. Agr. Melina Hebelen ROSSO, un Plan de Trabajo a desarrollar y se presenta un seguro de vida por accidentes personales para la realización de las tareas de investigación.  
Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar y convalidar lo actuado por la Ing. Agr. Melina Hebelen ROSSO, DNI N° 37.196.406, en la realización de tareas de investigación en el Laboratorio de Investigación y Servicios de Sanidad Vegetal y Biología Celular de esta Facultad por el periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 06 de diciembre del corriente año.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretarías de Asuntos Académicos, Ciencia y Tecnología y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. DANIEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N° 827**  
E.D./



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CORRER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba